

RESOLUCIÓN CS Nº

078 / 15

Avellaneda, 13 MAY 2015

VISTO:

El Expediente 467/2015 y la Resolución de Consejo Superior 253/2014.

Lo previsto por la Ley 24.521 de Educación Superior en su Art. 51 respecto del Ingreso a la docencia universitaria;

La Ord.CS.1/12 sobre el Reglamento para la provisión de cargos docentes y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Avellaneda viene desarrollando el proceso de concursos para la cobertura de cargos docentes.

Que la Universidad ha sustanciado 13 (trece) concursos docentes correspondientes a la segunda etapa 2014 del ciclo lectivo.

Que ha concluido tal proceso respecto de las diferentes aéreas que se detallan en el anexo I de la presente, sin que se presentaran objeciones en ninguna de las instancias.

Que es necesario designar a los docentes concursados hasta la fecha.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº **078 / 15**

Que ha emitido su dictamen la Comisión de Administración y Gestión, aprobando por unanimidad las designaciones efectuadas.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por los Artículos 54 inc. "q", 102, 103 y 104 del Estatuto de la UNDAV y el Artículo 51 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Dese por designados a los docentes correspondientes a la segunda etapa de los concursos docentes 2014, cuyos nombres, áreas, categorías y dedicaciones constan en el ANEXO I, a partir del 01/05/2015.

ARTICULO 2º: Notificar a los docentes designados, quienes deberán dar cumplimiento a lo previsto por al Artículo 52 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ARTICULO 3°: Comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa, al área de Recursos Humanos; fórmese el legajo correspondiente con las copias pertinentes de las presentes actuaciones, hecho lo cual regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN CS N°: 078 / 15

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS Nº 078 / 15

ANEXO I

| ÁREA | DOCENTES CONCURSADOS | CATEGORÍA | DEDICACIÓN |
|------------------------|----------------------------------|-----------|------------|
| DISEÑO | DIS. MARIA EUGENIA DE GENARO | ADJUNTO | SIMPLE |
| COMUNICACIÓN | LIC. CARLOS ZELARAYAN | ADJUNTO | SIMPLE |
| | LIC. VELIZ CLAUDIO | ADJUNTO | SIMPLE |
| SALUD | DR. OSCAR FARIÑA | ADJUNTO | SIMPLE |
| DESARROLLO COMUNITARIO | PROF. FACUNDO HARGUINTEGUY | ADJUNTO | EXCLUSIVA |
| CIENCIAS DE LA TIERRA | DR. MARCELO CEGARRA | ADJUNTO | SIMPLE |
| MATEMÁTICA | MG. MARÍA CRISTINA KANOBEL | ASOCIADO | SIMPLE |
| | LIC. ANDREA VIRGINIA ÁLVAREZ | ADJUNTO | SIMPLE |
| | LIC. DÁNDREA LEONARDO JAVIER | JTP | SIMPLE |
| | LIC. ARCE ANDREA SILVIA | JTP | SIMPLE |
| GESTIÓN | LIC. VIRGINIA MARTINEZ ALCANTARA | ADJUNTO | SIMPLE |

ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA